

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46657 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 755/2014-9, por Auto de fecha 25 de octubre de 2019 se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor Carmen Carrera Maldonado, con DNI número 19862203R.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

La conclusión del proceso concursal de doña Carmen Carrera Maldonado, llevado en este Juzgado con el número de autos 755/2014. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

El cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo, debiendo devolver la credencial que este juzgado le extendió en el plazo de 5 días.

Notificar el extracto de esta resolución en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Sevilla, 29 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190060791-1